

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**(Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso**  
**Administrativo -CPACA)**

**LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**

A los tres (3) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), el Grupo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, procede a citar a los propietarios, armadores o apoderados de las motonaves del Anexo 1 de esta citación para que se notifiquen del siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo:</b>	<b>Resolución No. 000327 de 2023</b>
<b>Fecha de Expedición:</b>	30 de marzo de 2023
<b>Asunto:</b>	<i>“Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de Bandera Nacional, correspondiente a las novedades del mes de febrero de 2023.”</i>
<b>Expedida por:</b>	El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la citación para notificación personal prevista en el artículo 68 del CPACA, en virtud del inciso segundo del mismo artículo, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del **cuatro (4) de abril de 2023** en la página web [www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co) de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Para efectos de la notificación, se solicita a los propietarios, armadores o apoderados de las motonaves del Anexo 1, acercarse a la oficina de la UPME, ubicada en la avenida calle 26 No. 69D-91 Piso 9 en Bogotá D.C. o enviar un correo a la dirección [notificaciones.administrativas@upme.gov.co](mailto:notificaciones.administrativas@upme.gov.co) manifestando expresamente la aceptación para recibir la notificación electrónica. En cualquier caso, se debe presentar una copia de la matrícula de la embarcación, junto con el documento de identidad o certificado de existencia y representación legal, lo que corresponda.

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet el tres (3) de abril de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma del responsable de la Fijación:  \_\_\_\_\_

Certifico que la presente citación se retira el doce (12) de abril de 2023.

Firma del responsable de la Desfijación: \_\_\_\_\_

**ANEXO 1.  
LISTADO DE EMBARCACIONES**

<b>TIPO DE EMBARCACIÓN</b>	<b>NOMBRE MOTONAVE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>CAPITANÍA DE PUERTO</b>
PESQUERO	BET-EL	CP-01-3400	BUENAVENTURA
PESQUERO	BETTY	MC-02-486	TUMACO
PESQUERO	DON FELIPE II	CP-01-2998-P	BUENAVENTURA
CABOTAJE	EL PETROLERO	MC-01-0696	BUENAVENTURA
PESQUERO	EL SILBER	CP-02-1311	TUMACO
REMOLQUE	NAVEGANTE 1	CP-01-3365	BUENAVENTURA
REMOLQUE	SONDA	CP-01-2822-B	BUENAVENTURA
PESQUERO	VERDE LUNA	MC-01-0638	BUENAVENTURA
PESQUERO	VIOLETTA	CP-08-1259	TURBO